

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNOS COLABORADORES

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL

CONVOCA 2 PLAZAS DE ALUMNOS COLABORADORES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

RELACIÓN DE PLAZAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO, CON SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:

Número de plaza: 1

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Profesor Tutor: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Pendón Meléndez.

¿Solicita reconocimiento de créditos de Libre Configuración? No.

Dedicación Horaria: 200 horas.

Resumen de las tareas a desarrollar: Realización de un estudio de investigación sobre las operaciones de salvamento marítimo a la luz de la disciplina nacional e internacional.

Perfil: Investigador.

Número de plaza: 2

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Profesora Tutora: Prof^a. Dra. Dña. M^a Paz Martín Castro.

¿Solicita reconocimiento de créditos de Libre Configuración? No.

Dedicación Horaria: 200 horas.

Resumen de las tareas a desarrollar: Recopilación de las principales novedades bibliográficas y jurisprudenciales en el ámbito de la contratación mercantil así como identificación de los principales documentos-tipo empleados por los operadores económicos en el desarrollo de su actividad.

Perfil: Académico.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS PROPUESTAS, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN A EMPLEAR EN LA CONVOCATORIA

a.- Descripción de las pruebas propuestas.- Entrevista personal relacionada con el temario.

b.- Criterios de selección y valoración.- Los criterios serán los previstos en el artículo 8º.6 del Reglamento de Alumnos Colaboradores [expediente académico del alumno (60 % de la calificación final); resultados de las pruebas (30 % de la calificación final); otros méritos acreditados (10 % de la calificación final)].

c.- Contenido de las pruebas de selección

- 1.- El empresario individual.
- 2.- Patentes y marcas.
- 3.- Las sociedades de capital.
- 4.- Los títulos-valores.
- 5.- Los contratos mercantiles.
- 6.- El concurso.

DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LOS CANDIDATOS

A la solicitud, debidamente cumplimentada, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del D.N.I., o documento equivalente.
- 2.- Certificación Académica Personal actualizada.
- 3.- Fotocopia del impreso de matrícula.
- 4.- Curriculum vitae (acompañado de la documentación acreditativa de los méritos alegados).

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE CALIFICAR LA PRUEBA

Presidente.- Profª. Dra. Dña. Mª Paz Martín Castro.

Vocal.- Profª. Dra. Dña. Blanca Romero Matute.

Secretario.- Prof. Dr. D. Pedro Lassaletta García.



Departamento de
Derecho Mercantil